



Marco regulatorio y contractual que **protege por diseño al público inversionista de la CFE Fibra E.**

PROTECCIÓN DE TODO EL MODELO DE NEGOCIO



Transmisión: actividad estratégica reservada al Estado.



Por diseño, los ingresos por transmisión son mayores a los costos.



Estructura jurídica y financiera con los más altos estándares del mercado.

01 · CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Consulta

— Art. 25



Reserva la transmisión y distribución eléctrica como actividad estratégica del Estado.

— Art. 27



Corresponden a la Nación la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

— Art. 28



Reconoce la prevalencia de CFE en el SEN para preservar la seguridad y autosuficiencia eléctrica.

02 · LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

Consulta

Marco jurídico para regular la planeación y el control del SEN (Art. 2). Además establece los fundamentos económicos para que los ingresos tarifarios cubran los costos y generen un excedente (Art. 160).

MARCO INSTITUCIONAL MADURO CON MÁS DE 80 AÑOS DE DESARROLLO

ACTORES PÚBLICOS DEL SECTOR¹

BENEFICIOS PARA LA CFE FIBRA E



Establece la política energética y conduce la planeación vinculante (Art. 10).



Inversión en proyectos sustentados por demanda real del sistema, alineado a la política energética.



Regulador con independencia técnica y de gestión (Art. 11).



La metodología² para el cálculo de las tarifas de transmisión garantiza que los costos sean cubiertos bajo los principios de eficiencia, suficiencia y racionalidad.



Órgano descentralizado que ejerce el control operativo del SEN (Art. 124).



Recolecta la tarifa de generadores y consumidores y la transfiere directamente al fideicomiso promovido.



Presta el servicio público de transmisión del SEN (Art. 13 y 44).



Es el único prestador del servicio en México.

03 · LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO CFE³

Consulta

Más de 88 años de operación continua a lo largo de toda la cadena de valor del sector eléctrico con una sólida normatividad interna, estatutos y documentación institucional.

— Art. 3 Servicio de Transmisión



La CFE debe garantizar la operación y expansión de la Red Nacional de Transmisión.

— Art. 8 Financiamiento



La CFE Fibra E sirve como instrumento para la inversión estratégica de la empresa.

04 · NORMATIVA DEL SECTOR FINANCIERO

Consulta

La Ley del Mercado de Valores (LMV) y la Circular Única de Emisoras (CUE) establecen el marco normativo para emisoras, inversionistas y participantes del mercado de valores.



Supervisa el cumplimiento de la normativa sobre información financiera, revelación, gobierno corporativo y protección al inversionista.

— Principales disposiciones aplicables a la CFE Fibra E



El contrato debe establecer el régimen de inversión y los términos bajo los que se realizarán las inversiones.



Obligación de contar con un Comité Técnico con mayoría de Miembros Independientes respecto al fideicomitente y al administrador.



Facultades de la Asamblea de Tenedores para remover al administrador y establecer límites de endeudamiento.



Responsabilidad del administrador de presentar información financiera trimestral/anual, de sostenibilidad y sobre eventos relevantes.

05 · CONTRATO DEL FIDEICOMISO PROMOVIDO

Consulta

Recibe, administra y distribuye los ingresos de transmisión eléctrica permitiendo financiar infraestructura sin perder el control del Estado.

— Flujos de transmisión

100%

Recibe la totalidad de los flujos generados por la transmisión (Cláusula II).

— Vigencia de derechos

2048

Horizonte de largo plazo sobre los derechos de cobro de los flujos de transmisión (Anexo A).

— Régimen fiscal

Fibra E

Transparencia fiscal, no paga ISR directamente (Cláusula XIV).

— Reembolsos a CFE

Bajo conceptos predefinidos con controles contractuales u otorgados a miembros independientes del Comité Técnico (Cláusula IV).



— Comité Técnico (3 miembros de CFE y 3 miembros independientes CFE Fibra E)

Por contrato, uno de los miembros designados por CFE debe ser de la subdirección de Transmisión (Cláusula VII).

Los 3 miembros que representan a la CFE Fibra E tienen veto implícito sobre todos los asuntos relevantes (Cláusula VII).

06 · CONTRATO DE LA CFE FIBRA E

Consulta

Único vehículo financiero con acceso exclusivo a la Red Nacional de Transmisión de México



Único vehículo con acceso a la RNT

La CFE Fibra E puede invertir en transmisión y distribución, convirtiendo siempre con la CFE (Cláusula IX).



Gobernanza robusta e independiente

Comité Técnico que garantiza la independencia y rendición de cuentas plena (Cláusula X).



Estructura de costos mínima

El Administrador no cobra comisión sobre tamaño del portafolio de la CFE Fibra E y opera bajo presupuesto (Cláusula V).



Distribución de dividendos constante

La CFE Fibra E debe distribuir trimestralmente el flujo que se genera una vez cubiertos los costos y el servicio de la deuda (Cláusula VI).



Distribución Trimestral Mínima (DTM)

La Serie “A” debe recibir una DTM antes de que la Serie “B” la reciba (Cláusula VI).



Prudencia financiera por diseño

Tope de endeudamiento del 50% del valor contable de los activos y lineamientos dictados por Asamblea (Cláusula VII).

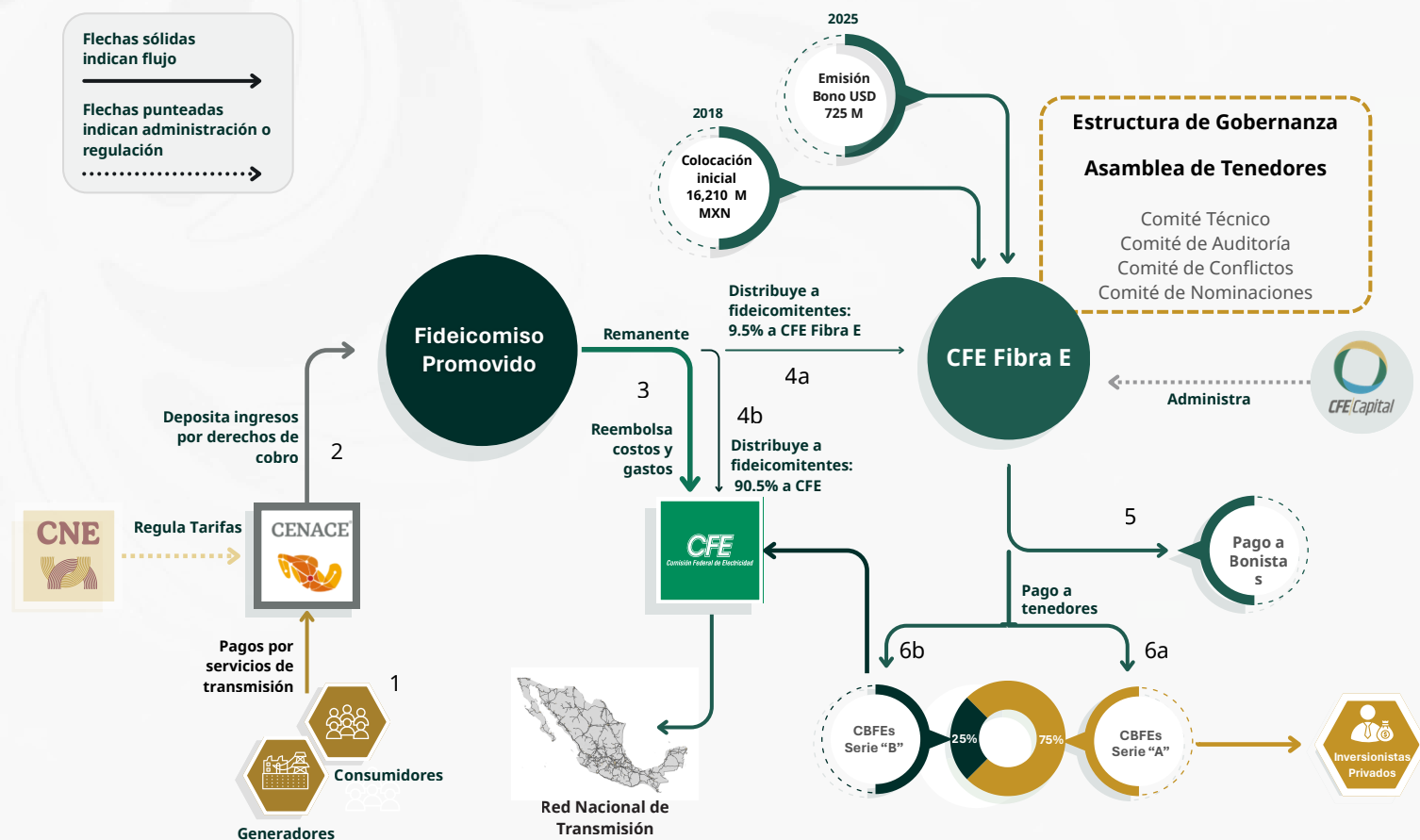
¹ SENER: Secretaría de Energía; CNE: Comisión Nacional de Energía; CENACE: Centro Nacional de Control de Energía; CFE: Comisión Federal de Electricidad.

² Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas para el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica.

³ Ley de la Empresa Pública del Estado Comisión Federal de Electricidad.

Fuentes: Diario Oficial de la Federación, CFECapital S. de R.L. de C.V.

07 · ESTRUCTURA Y CADENA DE VALOR



Modelo de negocio único en el mercado, basado en el acceso exclusivo a una extensa y madura base de activos de la Red Nacional de Transmisión (RNT) y en protecciones estructurales a los flujos con tarifas eficientes.

FLUJOS ESTABLES, CRECIENTES Y PREDECIBLES

- Generadores y consumidores pagan obligatoriamente por el servicio de transmisión que opera de forma continua.
- Máxima diversificación con la RNT distribuida por todo el país con +50 millones de usuarios.
- Infraestructura crítica, con uso permanente y sin riesgo de competición y sustitución.

01 · FUNDAMENTO LEGAL

Consulta

— Constitución Política, Art. 25

Reserva la transmisión y distribución eléctrica como actividad estratégica de la Estado.

— Ley del Sector Eléctrico Art. 44

CENACE coordina el despacho y CFE opera el servicio público de transmisión para garantizar la confiabilidad del SEN.

— LSE Art. 160

Las tarifas cubren gastos operativos de la red de forma eficiente más un retorno razonable.

02 · SECTOR ELÉCTRICO: TRANSMISIÓN

La RNT es la columna vertebral de la economía. Generadores y consumidores pagan una tarifa al conectarse para inyectar y retirar energía, generando flujos continuos y previsibles.

+50 millones
de usuarios

+ 111 mil 200
Km de líneas de transmisión

99.8%
Cobertura de la población

+ 2 mil 300
Subestaciones

— Mapa de la Red Nacional de Transmisión

Diversificación nacional de activos que da riesgo soberano y resiliencia al vehículo financiero.

Simbología
— Red Nacional de Transmisión
● Proyectos Clave
● Plantas Generadoras
● Subestaciones
Consumo energético anual (TVh*)
■ 2 - 4
■ 4 - 7
■ 7 - 10
■ 10 - 15
■ 15 - 31
*TVh = Tera Vatios hora (mil millones de kWh)

— CFE: Confiabilidad y seguridad energética desde hace 88 años.

- Empresa del sector más grande en América Latina.
- Sólido crecimiento de la demanda de electricidad de largo plazo impulsado por el crecimiento demográfico y la electrificación de la economía.
- Crecimiento del volumen de transmisión 1.2 veces por encima del crecimiento del PIB.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN TRANSMISIÓN

Estructura institucional que asegura la continuidad del servicio eléctrico y respalda el desarrollo nacional.

-
- Marco institucional maduro que establece la coordinación de la SENER, la prestación del servicio eléctrico desde la CFE, la operación del SEN por el CENACE y la regulación independiente por el CNE. Los flujos del sector son, por contrato, directamente depositados por el CENACE al Fideicomiso Promovido.

03 · TARIFAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (TTEE)

Las tarifas reguladas se definen a partir de un Ingreso Requerido (IR) que considera costos y gastos por el servicio de transmisión, para asegurar el financiamiento de mantenimiento y expansión de la infraestructura nacional.

— Ingreso Requerido

Cubre los gastos productivos necesarios de operación, mantenimiento y administración (OMA), nuevas inversiones y financiamiento de terceros.

Garantiza el retorno sobre el capital invertido específicamente en la Red Nacional de Transmisión.

Ajustes tarifarios anuales ligados a inflación y variaciones en el tipo de cambio.

— Actualización tarifaria

Considera una actualización anual obligatoria con posibilidad de una actualización intermedia a petición de la CFE.

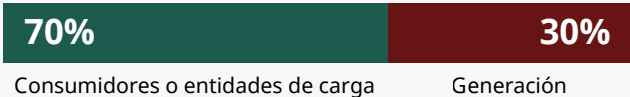
— Proceso de publicación

Consulta

- 1) Presentación de información financiera y operativa dictaminada por la CFE.
- 2) Evaluación y validación bajo estricta disciplina regulatoria por la CNE.
- 3) Publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ASIGNACIÓN TARIFARIA POR USUARIO Y NIVEL DE TENSIÓN

El IR se asigna por inyección (generadores) y retiro de energía eléctrica (consumidores) de la RNT, de la siguiente manera:



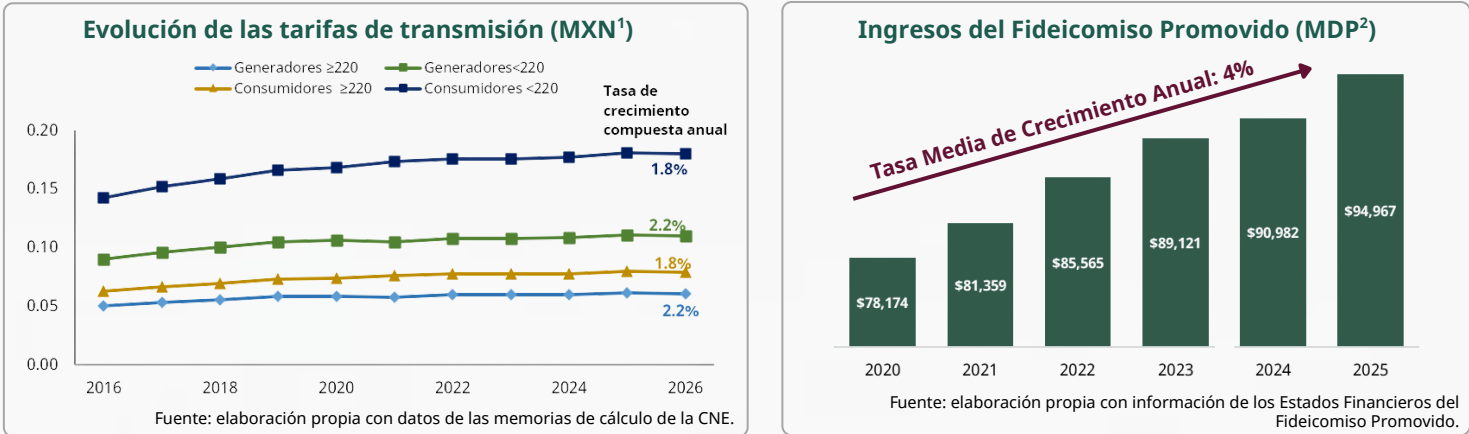
- Alta tensión

Consumidores y generadores en líneas de ≥ 220kV.
- Niveles inferiores

Consumidores y generadores en líneas de < 220kV.

04 · EVOLUCIÓN DE TARIFAS E INGRESOS

Permite garantizar una red eléctrica confiable, eficiente y sostenible, promoviendo inversiones que fortalezcan el Sistema Eléctrico Nacional.



Notas: ¹MXN: pesos mexicanos. ²MDP: millones de pesos.

Fuentes: Diario Oficial de la Federación, CFECapital S. de R.L. de C.V., Ley del Sector Eléctrico, DACG.



El contrato del Fideicomiso Promovido protege las distribuciones del público inversionista al reembolsar a la CFE únicamente los costos de operar, mantener e invertir en la Red Nacional de Transmisión (RNT), dentro de una disciplina presupuestaria.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- 

La CFE opera la RNT con recursos propios que son reembolsados por el Fideicomiso Promovido.
- 

Los Miembros Independientes supervisan tanto la elaboración del presupuesto como el ejercicio del mismo.
- 

La estructura contractual del Fideicomiso Promovido establece un control del gasto en todo el proceso.

01 · OPERACIÓN EXCLUSIVA DE LA RNT POR LA CFE

La CFE garantiza la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) con altos estándares técnicos y operativos. Adicionalmente actúa con total transparencia como Empresa Pública y, también, bajo la regulación mexicana.

— **Respaldo del Estado**

La transmisión es actividad estratégica reservada al Estado, sostenida por un marco constitucional y legal.

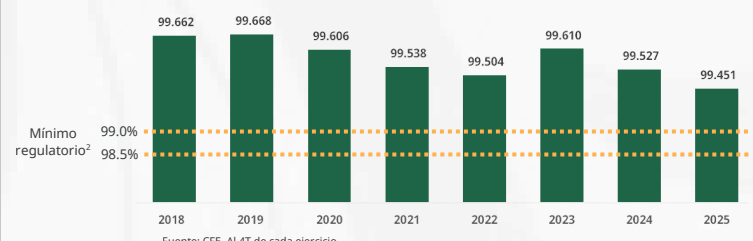
— **Experiencia**

88 años de operación continua de la CFE, la empresa eléctrica más grande de América Latina, al servicio de la industria y los hogares del país.

— **Desempeño de la red**

La RNT opera de forma permanente bajo estándares de confiabilidad y seguridad del SEN.

Índice Promedio de Disponibilidad del Servicio (ASAI)¹
(Porcentaje)



Notas: ¹Objetivos mínimos del Índice Anual de Disponibilidad del Servicio (ASAI): 98.5% para las regiones Occidente y Sureste; 99.0% para todas las demás regiones (161kV–440kV). ²Incluye la capacidad de transformación de la RNT para convertir energía entre niveles de tensión.

02 · CONTROL PRESUPUESTARIO

La gestión y control presupuestal de los reembolsos a CFE recae en el CT del Fideicomiso Promovido y el Fiduciario, que operan con base en un catálogo predefinido de conceptos elegibles (subcuentas).

— **Comité Técnico del Fideicomiso Promovido** 

- Integrado por 3 miembros independientes representando a la CFE Fibra E y 3 nombrados por CFE.
- Los miembros independientes tienen derecho de veto sobre la aprobación del presupuesto.
- Supervisa la correcta ejecución presupuestaria.

— **Fiduciario** 

- Administra el patrimonio y las cuentas del fideicomiso.
- Ejecuta pagos y reembolsos autorizados.
- Representa y defiende el patrimonio.
- Emite reportes mensuales y garantiza el cumplimiento fiscal.

02.2 · SUBCUENTAS POR TIPO DE GASTO

Los reembolsos a la CFE se canalizan a través de subcuentas específicas, garantizando trazabilidad y control presupuestal sobre cada concepto elegible.



Mantenimiento mayor y modernización

Inversión directa en la RNT (Capex) para conservar y ampliar la base de activos



Operación y mantenimiento menor

Remuneraciones al personal, materiales y servicios



Obligaciones

Liquidación de pensiones excluyendo pasivo laboral histórico



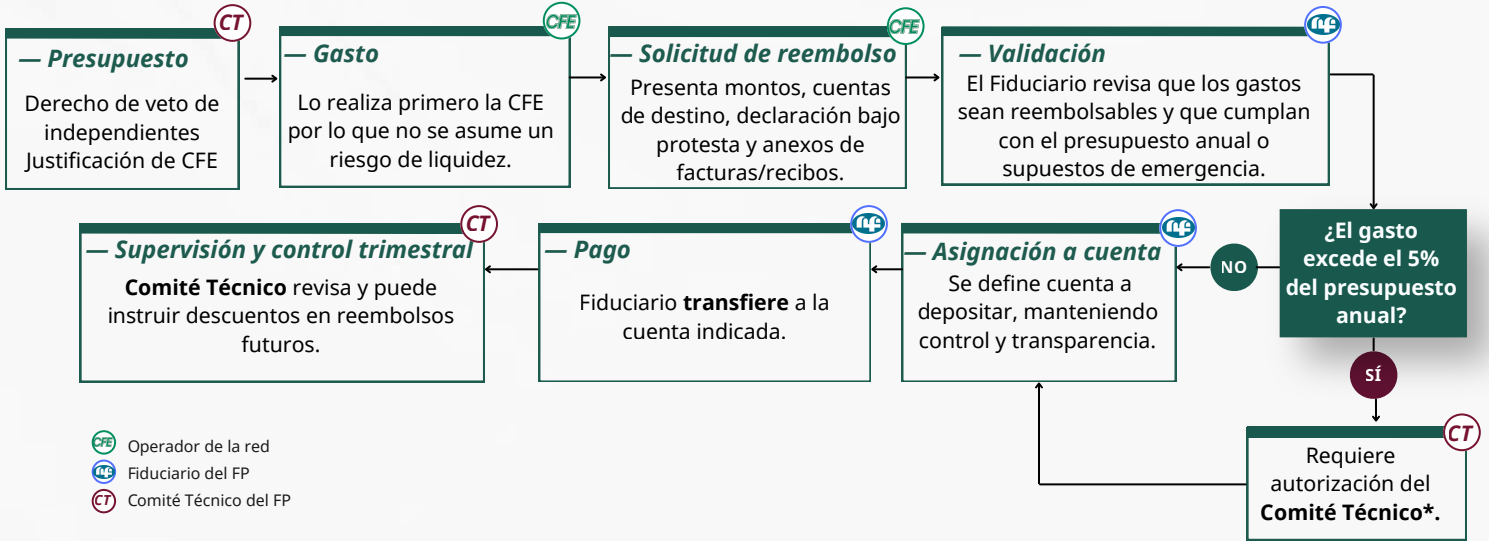
Pago de Financiamientos

Inversiones en expansión y modernización de la RNT.

Nota: Existen cuentas de menor uso en el presupuesto para: Gastos por Operaciones Inter-compañías (concepto por cambiar tras reforma al sector) y Gastos del Fideicomiso (fiduciario, asesores, etc). La subcuenta “Indemnizaciones del Fideicomitente” no ha sido utilizado para reembolsos a la CFE desde la constitución del Fideicomiso Promovido.

03 · CONTROL EN EL PROCESO DE REEMBOLSO

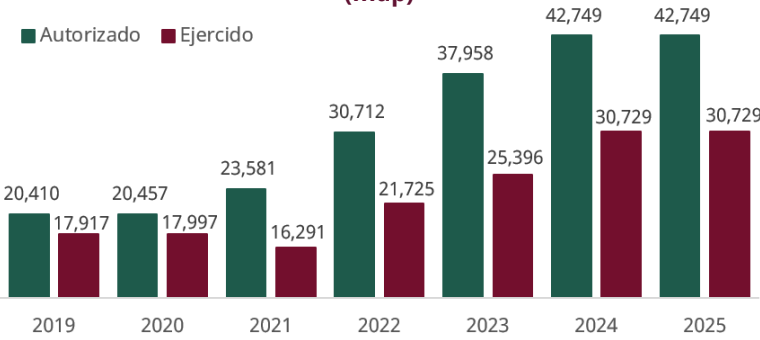
El proceso de reembolso asegura un control en el gasto y mitiga riesgos de sobre costos.



*Excepción por emergencia: la CFE puede erogar gastos fuera de presupuesto sin aprobación previa, en casos de fuerza mayor.

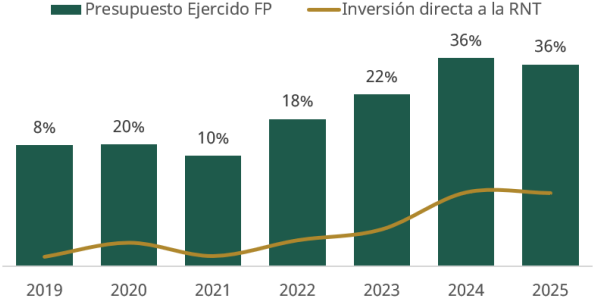
04 · INDICADORES RELEVANTES DEL FIDEICOMISO PROMOVIDO

Presupuesto Fideicomiso Promovido autorizado vs ejercido (mdp)



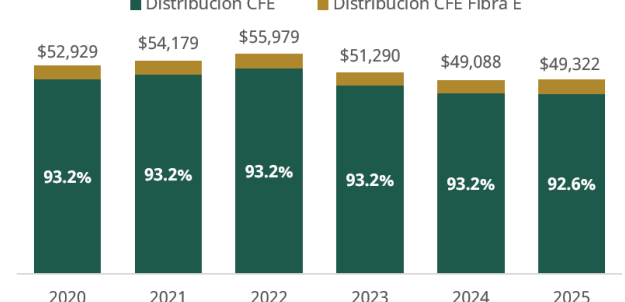
La **supervisión** del **Comité Técnico** ha permitido mantener una **ejecución presupuestal disciplinada**, ejerciendo únicamente los recursos necesarios para la **operación** del Fideicomiso.

Relación de presupuesto ejercido y Capex en la RNT (mdp)



Fuente: Elaboración propia con datos del Fideicomiso Promovido

Distribuciones estables para los tenedores del FP (mdp)



Fuente: Elaboración propia con datos del Fideicomiso Promovido



Estructura contractual y gobernanza que protege y representa a los tenedores, asegura transparencia financiera, supervisa al administrador y alinea los incentivos de los inversionistas del vehículo financiero.

PRINCIPIOS DE GOBERNANZA



Protección al inversionista y representación independiente.



Disciplina financiera.



Transparencia y rendición de cuentas.

01 · ASAMBLEA DE TENEDORES (AT)

Órgano colegiado que representa a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs).

— Series en las que se divide

Serie “A”: Público Inversionista (75%).
Serie “B”: CFE (25%).

— Asuntos en los que participa

- 1) Aprueba la remoción y sustitución del Fiduciario, Representante Común y Administrador.
- 2) Aprueba a los Miembros Independientes del Comité Técnico (Serie “A”).
- 3) Define lineamientos de apalancamiento y métricas financieras obligatorias.
- 4) Aprueba modificaciones contractuales.

— Quórum y votación

Mayoría simple (+50% de los CBFEs) para instalar la Asamblea en primera convocatoria, aprobar asuntos generales y remover miembros independientes (Serie “A”).

Quórum de +75% para modificaciones al contrato que impacten a los Tenedores, con aprobación de mayoría simple.

Quórum y votación de +95% para aprobar asuntos de extrema relevancia.

La Serie “B” debe abstenerse de votar en asuntos como la remoción y sustitución del administrador y renovación/calificación de Miembros Independientes.

La remoción del administrador sin causa requiere del voto favorable de +75% de los Tenedores de la Serie “A”.

02 · COMITÉ TÉCNICO (CT)

Órgano colegiado responsable de supervisar la administración y tomar decisiones relacionadas con los fines estratégicos del fideicomiso. Se conforma por al menos 3 miembros independientes y 2 designados por CFE.

— Gobernanza robusta e imparcial



El Comité Técnico y los comités especializados están integrados por una mayoría independiente nombrados por la Asamblea de Tenedores.

— Relación con el Fideicomiso Promovido



Tres Miembros Independientes del CT de la CFE Fibra E son miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido, con poder de veto sobre decisiones relevantes.

— Todas las decisiones de impacto estratégico, financiero y operativo requieren aprobación expresa del CT. El Administrador no puede actuar sobre estos asuntos sin su autorización:

- Aprueba el monto distribuible para Tenedores.
- Evalúa el desempeño financiero y aprueba nuevas inversiones.
- Verifica el desempeño del Administrador y revisa los informes trimestrales de desempeño.
- Discute y aprueba la contratación y reestructuración del endeudamiento.
- Crea comités adicionales que considere necesarios para el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso.
- Designa al auditor y asesores fiscales y contables del fideicomiso.

02.1 · SUBCOMITÉES

Integrados por 3 Miembros Independientes

Integrado por Miembros Independientes y un Miembro designado por el Administrador

— Subcomité de Conflictos

Aprueba la designación del Director General de CFECapital como Funcionario Clave.

Aprueba al Administrador la adquisición a CFE de derechos fideicomisarios en el Fideicomiso Promovido.

— Subcomité de Auditoría

Revisa los estados financieros trimestrales de CFE Fibra E.

Puede solicitar convocar a AT para discutir inconsistencias financieras de la Administración del Fideicomiso.

— Subcomité de Nominaciones

Activa el proceso de búsqueda de perfiles con experiencia financiera, energética o bursátil para proponer a la AT como Miembros Independientes.

03 · GESTIÓN Y OPERACIÓN

— Fiduciario

Titular legal del Patrimonio del Fideicomiso con el objetivo de cumplir con los fines establecidos en el contrato.

Actúa bajo las instrucciones del Administrador, el CT o la AT.



— Representante común

Actúa como el mandatario y defensor del conjunto de los Tenedores.

Salvaguarda los derechos de los Tenedores y sirve de enlace con las demás partes del Fideicomiso.



— Administrador

Propone y ejecuta. Es responsable de la gestión operativa y financiera del Fideicomiso bajo estándares de diligencia, buena fe y lealtad, en estricto apego al contrato del fideicomiso y a las resoluciones del CT.



La estructura ofrece rendimientos recurrentes, una atractiva distribución de utilidades y esquemas de prioridad de pago para los inversionistas, en línea con los estándares y mejores prácticas del mercado.

FLUJO ESTABLE, INVERSIÓN PROTEGIDA

- Distribución trimestral constante: se reparte el flujo disponible una vez cubiertos los gastos.
- Distribución Trimestral Mínima (DTM) que alinea intereses y prioriza a los inversionistas privados (Serie “A”).
- Estructura de costos eficiente que preserva el flujo disponible para los tenedores.

01 • DISTRIBUCIONES TRIMESTRALES

Un flujo recurrente y predecible: la CFE Fibra E distribuye cuatro veces al año, trimestre tras trimestre.

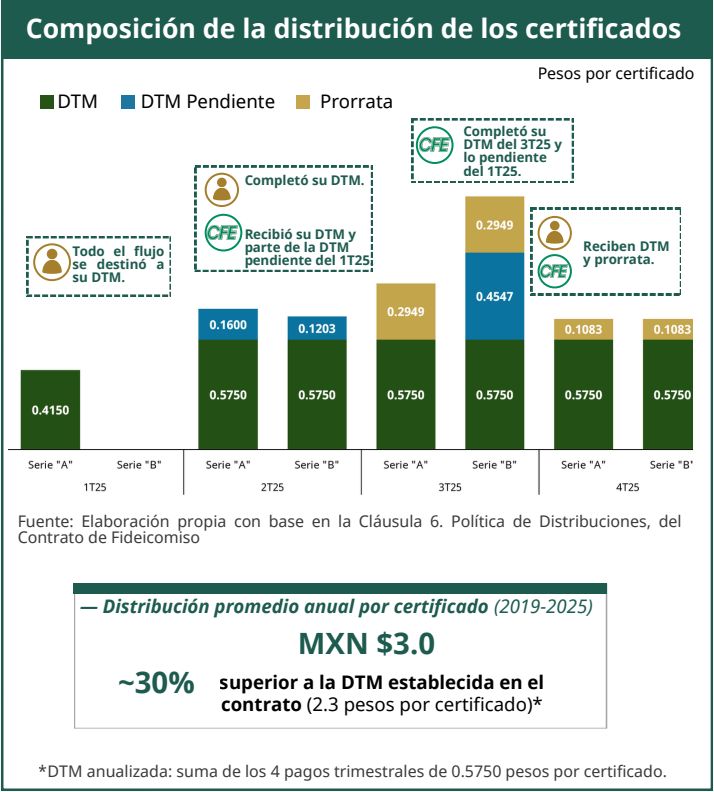
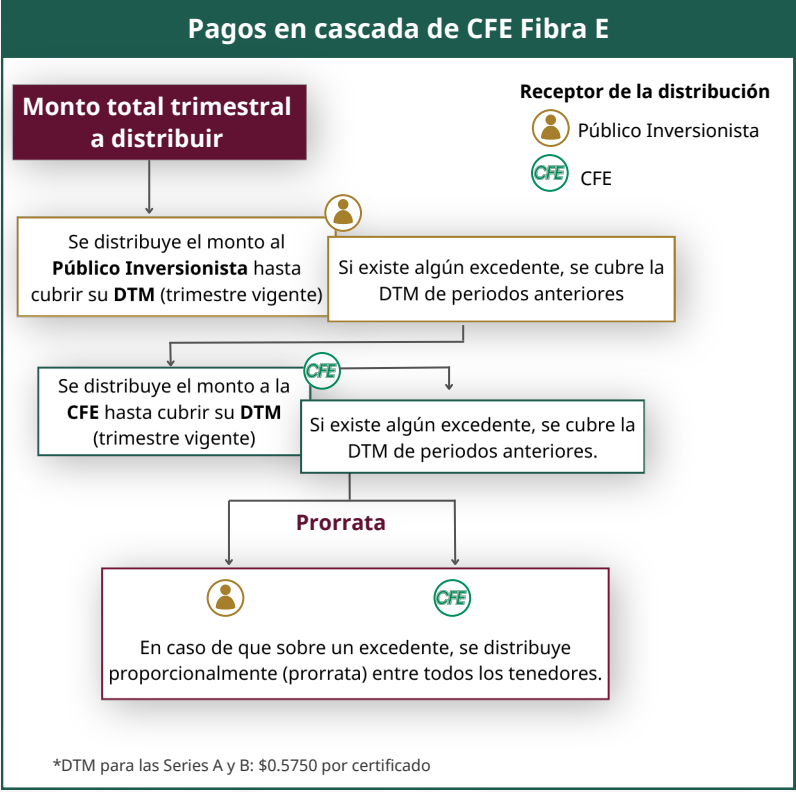
CALENDARIO DE PAGOS*



02 • CASCADA DE PAGOS

El Público Inversionista (Serie “A”) recibe primero un flujo sobre la DTM. Cuando un trimestre no la cubre, se le compensa antes de que la CFE (Serie “B”) reciba su distribución.

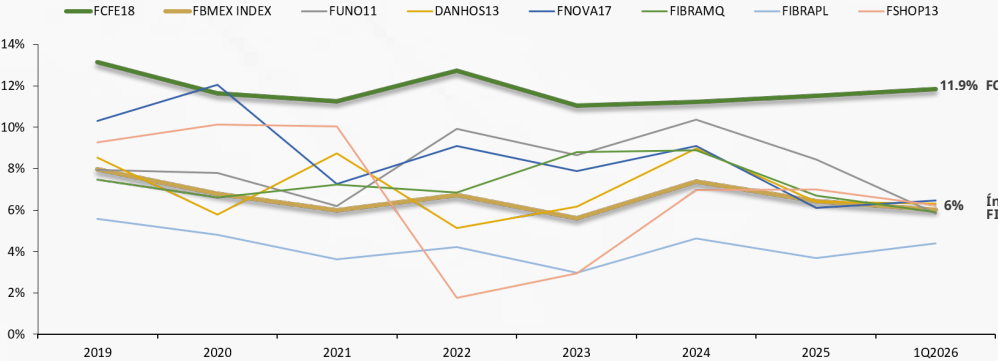
Historial de pagos anuales recurrentes y predecibles que refleja la alineación de intereses.



03 • RENDIMIENTO PARA LOS INVERSIONISTAS

Rendimiento de Dividendo de CFE Fibra E vs Fibras mexicanas

La CFE Fibra E ha manteniendo el mayor rendimiento por dividendo entre las FIBRAS en México, con una distribución de dividendos consistente de ~12%.



Ganancia por dividendo

520 pbs*

Por encima del índice de FIBRAS

*Promedio del periodo 2019-2026

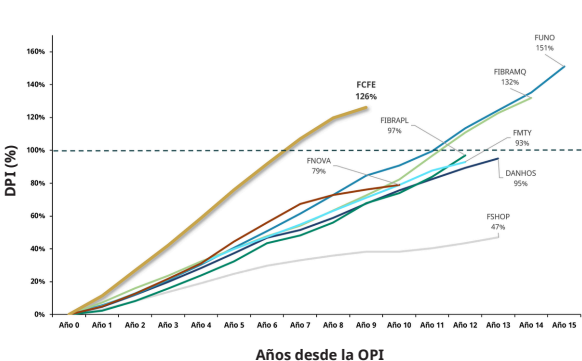
FCFE otorga la mayor parte de su rendimiento como efectivo, independientemente de la volatilidad del mercado, recuperando el capital por esta vía más de 3 años antes que la opción más cercana.

DPI anual (dividendos)

	DPI *	Años desde la OPI	Tiempo para recuperar capital invertido
FCFE	0.16x	1.32	8.4
FUNO	0.10x	1.57	15.4
MACQUARIE	0.10x	1.35	13.7
NOVA	0.09x	0.86	8.9
MTY	0.08x	0.98	11.6
DANHOS	0.08x	0.98	12.8
PROLOGIS	0.05x	0.56	12.3
SHOP	0.04x	0.49	13.1

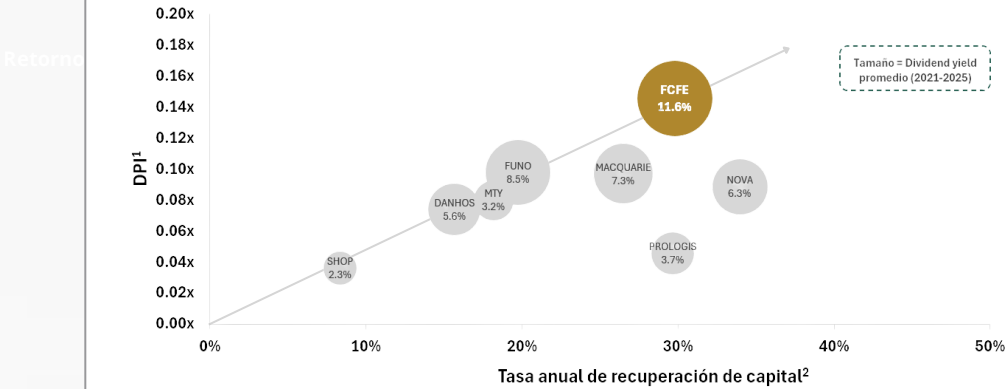
DPI: Distribution to Paid-In Capital. Fuente: Elaboración propia con datos de Bloomberg.

Distribuciones Acumuladas / Capital Invertido



Nota: Para efectos de comparabilidad, las distribuciones del año en curso se han anualizado para todas las Fibras tomando en cuenta el monto de la última distribución.

Retorno recurrente al inversionista (DPI anual + tasa de recuperación + dividend yield)

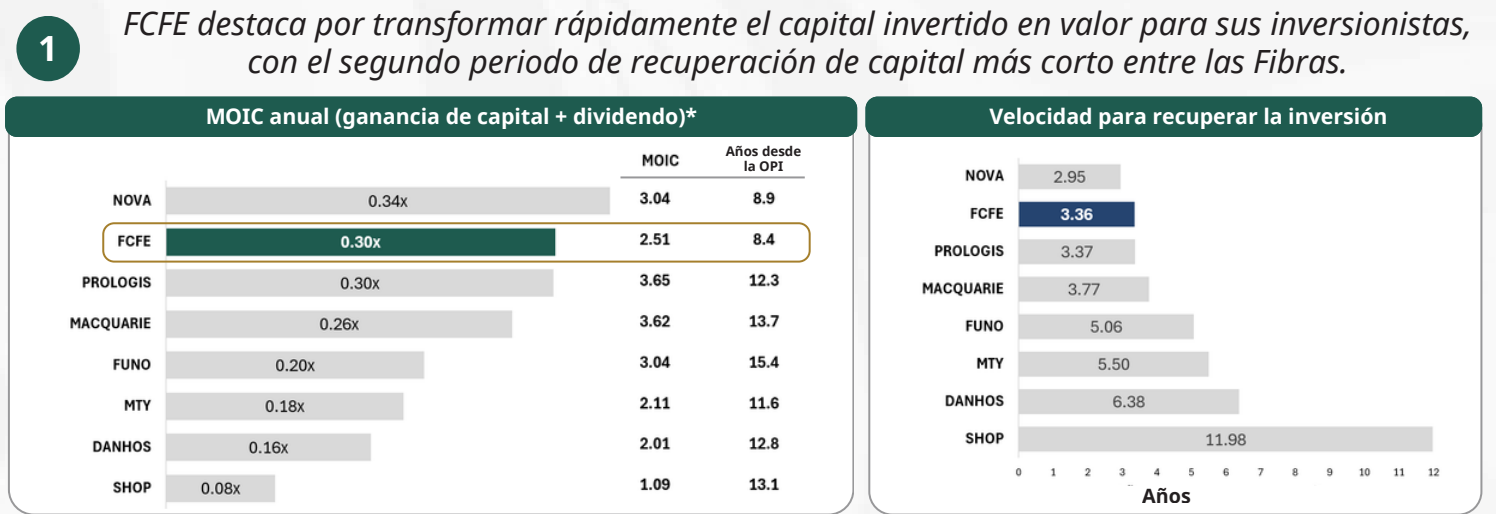


Nota: ¹Múltiplo de las distribuciones pagadas sobre el capital invertido (DPI por sus siglas en inglés) anual. ² Refleja la velocidad a la que un inversionista recupera su capital; valores más altos representan una recuperación más acelerada.

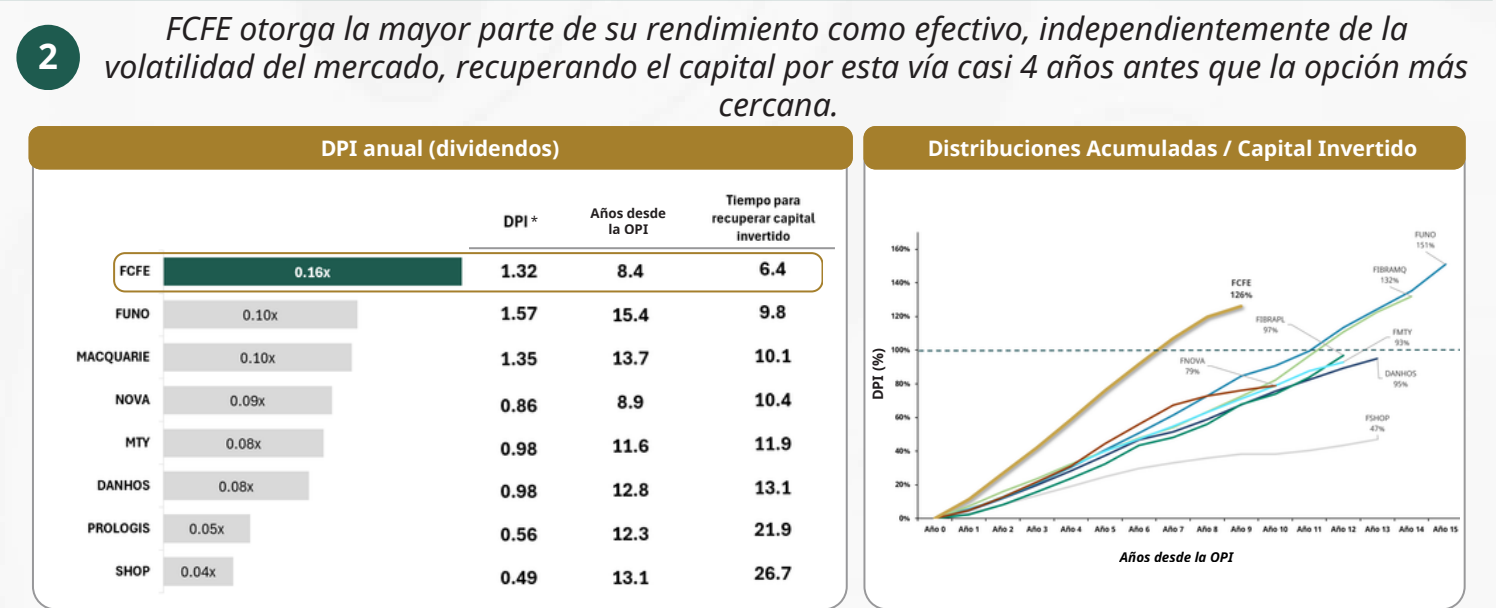
Fuente: Elaboración propia con datos de Bloomberg.



CFE Fibra E sobresale por la robustez de sus rendimientos, la rapidez con que recupera el capital invertido para sus inversionistas y que la mayor parte de sus rendimientos proviene de dividendos, no de la coyuntura del mercado.

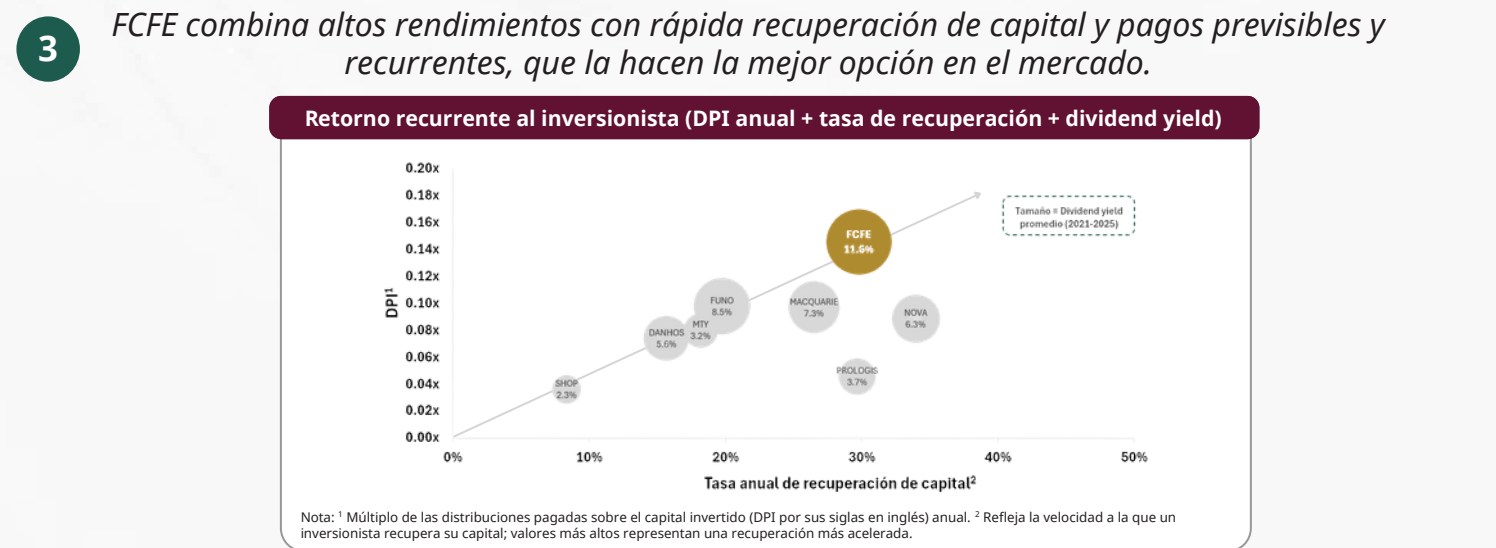


MOIC: Multiple On Invested Capital; *Años desde la OPI (Oferta Pública Inicial).
Fuente: Elaboración propia con datos de Bloomberg.



DPI: Distribution to Paid-In Capital. Fuente: Elaboración propia con datos de Bloomberg.

Nota: Para efectos de comparabilidad, las distribuciones del año en curso se han anualizado para todas las Fibras tomando en cuenta el monto de la última distribución.



Fuente: Elaboración propia con datos de Bloomberg.

CFE Fibra E destaca por ofrecer un rendimiento superior, estable y con baja sensibilidad a la volatilidad del mercado, respaldado por la fortaleza del negocio de transmisión eléctrica y una sólida generación de flujo para sus inversionistas.

1

Los dividendos pagados desde la OPI son consistentes con una TIR¹ de 15.3%, más del doble que el promedio de las FIBRAS (6.9%). En un horizonte equivalente al plazo promedio de inversión de las AFOREs (11.28 años), la CFE Fibra E multiplica más de tres veces el capital invertido.

TIR por dividendos desde OPI²

¹ Tasa Interna de Retorno (TIR) desde la Oferta Pública Inicial (OPI) de cada FIBRA considerando únicamente los dividendos pagados. Para estimar los dividendos posteriores a junio de 2026 se usa como base el DPI (Distributions to Paid-In Capital) de cada FIBRA desde su OPI (líneas punteadas).

² Las figuras son ilustrativas y se elaboraron con base en el desempeño histórico de cada FIBRA. Los rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.

Fuente: Elaboración propia con datos de Bloomberg.

Múltiplo de recuperación de la inversión en horizonte AFOREs

Fibra	MOIC	MOIC distribuido en horizonte Afore ¹	DPI	DPI distribuido en horizonte Afore ²
NOVA	0.34x	3.83x	0.09x	1.00x
FCFE	0.30x	3.36x	0.15x	1.69x
PROLOGIS	0.30x	3.35x	0.08x	0.89x
MACQUARIE	0.26x	2.99x	0.10x	1.09x
FUNO	0.20x	2.23x	0.10x	1.10x
MTY	0.18x	2.05x	0.08x	0.90x
DANHOS	0.16x	1.77x	0.07x	0.84x
SHOP	0.08x	0.94x	0.04x	0.42x

Notas: ¹ Considera un horizonte de inversión equivalente al plazo promedio ponderado de las AFOREs (4,118 días o 11.28 años). El indicador muestra las veces pagadas la inversión inicial en horizonte AFORE. ² El indicador muestra la tasa que recuperó el inversionista durante un año sobre la inversión inicial estimado para dicho horizonte, con base en el DPI observado.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

2

El rendimiento total de la CFE Fibra E de 16% es uno de los más altos del mercado y mejora el desempeño de los portafolios de largo plazo de las AFOREs. El rendimiento por dividendos, de 14% anual, es el mejor dentro de las alternativas y tiene una de las menores sensibilidades a los movimientos del mercado entre las FIBRAS.

Composición del retorno total anual

¹ El rendimiento neto ponderado de las AFOREs corresponde al promedio ponderado del Indicador de Rendimiento Neto (IRN), publicado por la CONSAR, considerando los activos netos administrados en cada Siefore. El IRN constituye una aproximación al rendimiento total neto histórico generado por las AFOREs para los trabajadores, una vez descontadas las comisiones.

Fuente: Consar 2026 (Activos netos de las Siefores generacionales al cierre de mayo 2026).

Perfil de riesgo: beta y volatilidad anual¹

Volatilidad: mide qué tanto varía el precio de la propia FIBRA, independientemente del mercado.

Beta: mide qué tanto se mueve (correlación) el precio de la FIBRA con respecto al movimiento generalizado de la Bolsa Mexicana de Valores.

¹Nota: Las emisoras ubicadas en el cuadrante inferior izquierdo presentan una menor sensibilidad a los movimientos del mercado (beta) y una menor volatilidad histórica de sus rendimientos.

Fuente: Elaboración propia con información de Bloomberg, con datos desde la OPI de cada FIBRA y hasta el 01 de julio de 2026.